

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M. ^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Elías Dieste Martínez
D^a. Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrassa
D. Teodoro García Arroyo
D^a. M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández-Mayorales Lázaro
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel
D. José Nieto Antolinos
D^a. Virginia Sanz Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Angel Alonso Calvo
D^a. Laura Ortega Couceiro
D. José Angel Pina Tarriño
D^a. Ana M^a Nieto Castillo
D^a. Raquel Portela Cuenca

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro A. Higuera Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D. Jesús Hernández López
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D^a. María Torre-Marín Comas
D: Emilio Martínez Durán
D^a. Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIA

D^a. Paloma Prado Martínez

GERENTE

D. José Fernández Donet

En Madrid, siendo las catorce cincuenta y dos minutos del día 10 de septiembre de dos mil catorce, bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, n^º 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos. No puedo abrir la sesión porque falta el portavoz de Izquierda Unida, que está aquí pero ha salido a ver una cuestión de las fiestas, ya que según él el escenario estaba muy retranqueado y, como están los técnicos ahora viéndolo, me ha parecido muy importante para que en las fiestas no ocurra nada que lo hable con ellos. Pero claro, como hay que votar el acta y no hay nadie de su grupo, no podemos empezar hasta que él no llegue. No, no, no hay mecanismos de tiempo señor, es que ha sido una cosa que se ha planteado en la Junta de Portavoces, pero no se preocupe que acabamos a la hora que se acabe esto, si es la diez, como si es las once, a la hora que sea, tranquila, además está muy bien aquí y yo encantada de estar con ustedes y ustedes imagino que conmigo también, pues ya está, pues todos tranquilos, no pasa nada.

Punto 1

Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2014 y el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2014.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes a todos los vecinos, a los vocales vecinos, señor Gerente, señora Concejala, esperamos que hayan pasado un buen verano. Nosotros queremos en primer lugar hacer una protesta por el cambio de horario de las fiestas, vamos el cambio de fechas, no entendemos porque no se ha hecho como se ha hecho siempre el primer jueves y se han llevado al segundo jueves, sus razones tendrán, como ya les he dicho en la junta de portavoces esperemos que el montaje y todo salga bien. Lo segundo queremos manifestar nuestra más enérgica protesta por la inadmisión de nuestra proposición para que la señora Concejala Presidenta hiciera pública su agenda. No entendemos porque no se ha admitido cuando en cuatro distritos de Madrid se ha admitido la proposición tranquilamente. Eso lo que nos demuestra es la falta de coordinación y de transparencia del Partido Popular. Además nos han puesto unas pegas que consideramos peregrinas, nos han dicho el Orden del día será fijado por la señora Presidenta asistida por el Secretario, faltaría más, si nosotros no decimos nada de eso; que la Web Municipal no es gestionada por los distritos; se considera que la medida propuesta habría de ser analizada con carácter general para todos los Concejales Presidentes, como criterio de actuación común, ¿pues que están esperando?, llevan más de veinte años gobernando, háganlo ya por favor y, por último, que razones de seguridad y protección de datos aconsejan no publicitar, en ningún momento le solicitamos que publiquen lo que no se puede, publicar. Señora Concejala el primer ministro de Inglaterra, del Reino Unido tiene publicada su agenda y ¿una Concejala de Distrito no puede

hacerlo? Es en bien de los vecinos, en bien de que sepamos lo que se va ha hacer, pero vemos una vez más, comprobamos de nuevo las formas de entender y practicar por parte de la señora Concejal Presidente del – distrito de Arganzuela, formas que nos recuerdan más a las que precedieron al periodo democrático al no admitir una proposición tan simple y tan sencilla. Tercer punto, nosotros vamos a votar a favor del acta, de las dos, lo que pido que corrijan en la página 18, que pone “en el mes de mayo mi mujer le enseñó una carta” y la he pedido que por favor no le envíe ninguna carta, es mi compañera, esposa, madre y amante no es mi mujer. Se trata es una mujer, una vecina del Distrito, y han puesto “mi” mujer le enseñó una carta que debió extraviarse”, no ha sido mi mujer, tiene ganas de enviar la carta pero no la dejo. Nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, buenas tardes a todas y a todos, buenas tardes también al correspondiente del ABC, sigue rota la parte superior, eso para la monarquía no es bueno.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera por favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen, sabemos que es usted monárquica hasta la médula, pero tener una cosa tan patética como esta puesta en una sala de Plenos, pues ya la vale.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela Que yo sea monárquica o no, no tiene nada que ver, es que no tiene nada que ver, además ¿usted sabe si soy monárquica o no soy monárquica?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Lo ha dicho infinidad de veces, por pasiva y por activa, es público y puesto en actas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, yo tengo una idea muy particular al respecto, para mi no es un conjunto, es una idea.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Además usted ha votado y aplaudido la proclamación del Rey que tenemos ahora y del anterior no porque lo puso el otro.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver señor Higuera, esto es una cuestión preceptiva, tenemos que ponerlo como se pone en todos los organismos oficiales. Le guste a usted o no le guste, pero es que siempre estamos con la misma matraca.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No es preceptiva, hemos estado todos los años que ha habido desde el 2003 hasta el año 2013 con este salón de Plenos sin ninguna efigie de ningún jefe del estado.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno Vamos a seguir por favor, es la última vez que le contesto a esto. Usted puede seguir diciéndolo hasta el final de la legislatura, pero yo es la última vez que contesto. Usted puede decir lo que quiera, seguirá estando ahí y usted seguirá diciéndolo y yo estaré callada, porque el tiempo no me gusta perderlo. Siga usted por favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Al menos cambie el póster del Dominical del ABC que está ahí enmarcado.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No tengo otro y ahí está.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Lo digo por cuestiones de estética

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues como no tenemos para comprar, ahí está.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. J.... como afectan los recortes. En fin, como ya he indicado en la Junta de Portavoces manifestamos desde Izquierda Unida, por enésima vez, nueva y continuadamente, nuestro rechazo y oposición a la celebración de Plenos en este horario, es infame tener unos horarios como estos, que detraen la participación vecinal y este es el ámbito donde los vecinos pueden participar. Lo curioso es que desde hace unos Plenos, y esa es otra protesta que queremos formalizar desde Izquierda Unidad, cada vez que vienen aquí grupos de vecinos mayores de diez, a este Pleno que es público, es abierto, nos encontramos dotaciones de la policía.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo no la pido, de verdad.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Ha habido suerte en esta ocasión y solamente hay una dotación completa de la Policía Municipal fuera. En el anterior Pleno que fue lo de La Traba, tres dotaciones completas con material antidisturbios por parte de la policía, en el anterior Pleno lo mismo. Alguien tiene mucho miedo de que haya vecinos y ciudadanos que quieran saber que es lo que pasa en esta Junta Municipal doña Carmen, y eso es muy grave y es muy peligroso, porque este es un ámbito donde se supone que la democracia se pone en valor. Por último

para finalizar, hay una corrección, no tengo desafortunadamente la copia del acta ordinaria, pero hay una errata en la página treinta y algo, se puede comprobar fácilmente, para corregir el nombre del ministro de propaganda nazi, que se llama Joseph Goebbels, comprueben la denominación y corrijanla. También corrijan un personaje de una serie de dibujos animados llamado Pokémon que se llama Pikachu, con "K", no es casualidad porque la referencia que le hicimos desde Izquierda Unida es bastante irónica sobre las políticas y la forma de entender la democracia que tiene el Partido Popular. Por lo demás el grupo de Izquierda Unidad vota a favor del acta ordinaria y del acta del Pleno extraordinario. Nada más gracias.

D. Luis Llorente Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista. Buenas tardes. Primero sumarnos a la crítica que ha hecho UPYD sobre el cambio de fechas de las fiestas, que no entendemos. Segundo, votar a favor del acta presentada.

Dª. Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes a todos los presentes. Nuestro grupo vota a favor de las dos actas.

Quedan aprobadas con el voto a favor de los once miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 2

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para que se inste al Área y a los organismos competentes a realizar un estudio sobre la creación de mobiliario urbano o habilite algunas zonas en el existente para la colocación de ofertas o anuncios.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, buenas tardes a todos. Leo la proposición. Es habitual ver en todo tipo de mobiliario urbano, marquesinas de autobús y armarios de registro ofertas de servicios, búsquedas de oferta de empleo, de inmuebles, etc., lo que deja patente la urgente necesidad de un espacio para la colocación de este tipo de anuncios entre particulares, que como ya se ha indicado en otras ocasiones implica un gasto adicional de limpieza para el Ayuntamiento. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia propone que se inste al área y a los organismos competentes para que realice un estudio sobre la creación de mobiliario urbano o habilite algunas zonas en el existente para la colocación de estas ofertas y anuncios, gracias.

D. Manuel Moreno Escobar vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias señora Concejala. Señor Sanz, en cuanto a la habilitación de zonas en los elementos de mobiliario existentes decirle que estos elementos tienen servicios asociados para la ciudadanía, como son el depósito de pilas, planos callejeros, red de transporte, exposición de información institucional, etc., cuya función puede comprometerse por la utilización de usos distintos no previstos inicialmente, impidiéndose su correcto uso y mantenimiento, y dificultando la correcta visualización de los contenidos que se muestran. Tampoco creemos que la instalación de nuevos diseños específicos sea el canal más adecuado para difundir información, intercambio o participación de servicios entre vecinos. Así lo ponen de manifiesto las experiencias previas en la ciudad. La utilización de soportes para uso vecinal es una experiencia que ya se desarrolló por el Ayuntamiento a principios de los años 90 y posteriormente en el año 94, cuando se realizó la adquisición de columnas de estas características para su instalación en los 21 Distritos, no resultando ambas actuaciones del todo satisfactorias. Posteriormente en el año 98, con el contrato de instalación y mantenimiento de cerramientos en obras y terrenos municipales, se instalaron otros soportes de expresión libre en diversos emplazamientos municipales, Juntas, Polideportivos, Centros Culturales, aunque al finalizar la vigencia de ese contrato estos soportes fueron retirados. La motivación de esa retirada se basó en que, aunque en teoría son espacios para la comunicación entre vecinos, en la práctica se convierten inmediatamente en columnas publicitarias en las que se anuncian toda clase de espectáculos y actividades. En muchas ocasiones un solo anunciante copa el espacio disponible y hace inviable que otros usuarios puedan colocar sus anuncios, colocando al Ayuntamiento en una posición de arbitraje como mediador de contenidos ofertados, haciendo inviable el mantenimiento y gestión de este tipo de actividad. Además la actual Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, en su artículo 21 C, prohíbe expresamente el reparto o entrega en la vía pública de folletos, anuncios, pegatinas o cualquier otra clase de producto publicitario. Consecuentemente con lo anterior, el Ayuntamiento podría emitir un mensaje contradictorio si por una parte se prohíben en sus ordenanzas este tipo de actividades y por otro lado promueve, con la creación, gestión y mantenimiento, un mobiliario urbano dedicado al tema. Por todo lo expuesto, rechazamos su proposición. Muchas gracias.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, como bien has dicho no se permite la entrega manual, no la colocación, de cualquier tipo de información. De todas maneras los tiempos cambian y las necesidades también cambian con los tiempos. Es evidente, queda totalmente patente en cualquier calle por la que pases la necesidad de tener un tipo de mobiliario urbano de este tipo, que a mi me parece que sería un apoyo a los vecinos que tienen la necesidad. De hecho, este tipo de mobiliario existe realmente en Madrid. Existe, por ejemplo, en la Ciudad

Universitaria, y funciona. Lo que nos podemos plantear es que la gente pone sus carteles en cualquier tipo de mobiliario, porque faltan unos tablones de anuncio que lo regulen, unos tablones digámoslo oficiales en los que todo el mundo tenga de referencia y sepa donde ir a colocar su anuncio y donde ir a buscar. No estoy hablando de anuncios de grandes empresas, ni de festejos, yo estoy hablando de anuncios de particulares, que con sus anuncios intentan ganarse la vida como pueden por la situación en la que estamos. No todo el mundo tiene acceso a sistemas informáticos, o no tiene conocimientos de cómo usarlos, y esto es una manera, una herramienta de comunicación personal que yo creo que favorece entre otras cosas el empleo. No entiendo esta negativa, yo creo que los tiempos han cambiado, que las necesidades también han cambiado y que igual sería bueno plantearse y estudiar nuevamente su colocación. Muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Hay que tener en cuenta que todo lo que se indica en la proposición de UPYD va vinculado a un aspecto netamente económico. Anuncios entre particulares, compra venta, etc., al menos de la proposición se desprende ese espíritu. No importa, el contenido que ha indicado es correcto, la gente pues intenta realizar transacciones, ponerse en contacto unos con otros y no tiene un espacio público donde puedan manifestar esa disposición, cosa que no solamente en Ciudad Universitaria ocurre. En otras ciudades, en otros países es un caso clásico, el primer ejemplo que a cualquiera le viene a la mente es ir a París, en Francia, donde es un clásico, en multitud de películas aparecen los famosos “route to let” de difusión de anuncios entre particulares. Pero esa no es la cuestión de fondo, hay algo mucho más serio y mucho más severo, y de hecho quien lo ha indicado es el vocal del Partido Popular, porque efectivamente hay una ordenanza no muy antigua, si no recuerdo mal data del año 2011, corrijame si me equivoco, relativa al reparto de propaganda y folletos. No debemos olvidar, nadie debe olvidar, que inicialmente el borrador que presentó el Partido Popular de esa ordenanza incluía también lo que llamaban la propaganda política. Y que gracias a Izquierda Unida ese último apartado, que era una sola línea dentro de la Ordenanza, fue suprimido. Lo que se está manifestando con esa proposición, mejor dicho con el rechazo de esta proposición, es que el Partido Popular cuanta menos difusión, cuanta menos publicidad haya entre particulares mejor, mejor para ellos. Porque cuando hay ciudadanos, hay vecinos que se ponen en contacto para cuestiones económicas o para cuestiones sociales, o para cuestiones políticas y sobre todo se ponen en contacto y se organizan, se dan cuenta que son más y que pueden hacer cosas y cambiar cosas. Entonces el poder establecido empieza a preocuparse muy seriamente y empieza a poner medidas, normas, ordenanzas, para coartar en lo posible eso o para derivarlo a los aspectos más normales. Por eso, desde Izquierda Unida damos un toque de atención, porque no solamente es poner un anuncio de compra-venta, es la capacidad que pueda tener cualquier ciudadano,

cualquier persona, cualquier ser humano, para poder poner una idea y manifestar algo. Se dice mucho que aparece en la Constitución, pero luego nunca se lleva a la práctica, que es el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la libertad de expresión bien entendido. Eso ustedes, señores y señoras del Partido Popular, no lo entienden, no lo han entendido y no lo entenderán jamás. Nada más gracias. Votamos a favor de la iniciativa.

Dª. Raquel Portela Cuenca, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Socialista. Buenas tardes a todos los asistentes, a todos los vecinos y vecinas y a todos los amigos compañeros de los Grupos Municipales. El voto del Grupo Municipal Socialista es favor. Ustedes han contestado que se intentó llevar a cabo en el año 90 y 94, pero a veces ciertas instalaciones no serían adecuadas años atrás, pero posiblemente sean óptimas y necesarias en los días que vivimos. Estamos de acuerdo con estudiar un nuevo estilo de mobiliario urbano, que surge de la concurrencia de varios objetivos y con el concepto fundamental de servir al ciudadano a poder comunicar a otros sus servicios o necesidades. Estos equipamientos ofrecerían a los ciudadanos un lugar determinado, ordenado y limpio para exponer ofrecimientos y necesidades que les pueda ayudar a mejorar su nivel de calidad de vida. Igualmente, ayudaría a mantener mejor los presupuestos en la partida destinada a la conservación de espacios públicos; equipamientos públicos y calles tendrían un estándar de limpieza y conservación mucho mejor y se evitaria que el espacio público se degrade, como viene pasando últimamente. Que cada uno de nosotros actuáramos con civismo sería ideal, la ciudad no es más limpia por barrerla más, que también, sino por ensuciarla menos. Desde temprana edad debemos saber que las calles son la continuación de nuestras casas y al igual que en estas, que están limpias, no se pueden tirar papeles al suelo, poner pegatinas en carteles, en paredes, en papeleras o en lo que sea. Exactamente igual deberíamos hacer nosotros en las calles, pero como la verdad es otra vemos necesaria e interesante esta propuesta. Nada más, muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo señora Portela, perdóneme que empiece por usted, que se equivoca, además se contradice en los términos, apela al civismo y al mismo tiempo dice que esta propuesta sería interesante. Lo interesante sería que Madrid fuera más cívica primero y luego estudiariamos muchas más propuestas, no al revés. Además no creo eso que dice usted de que estarían ordenadas y limpias, no por la mayor parte de los ciudadanos, que seguro que son responsables, sino por algunos pocos que nunca tendrían ese mobiliario ordenado y limpio, que es lo que paso en las experiencias anteriores. No he criticado en ningún momento la experiencia, ni hemos querido no ponerlo, sino que lo que se ha pretendido es que no tengan un mal uso por gente que solo quiere un beneficio particular. No se trata de la comunicación entre vecinos, ni de que no hablen, ni de organización ni

nada, señor Higuera, no busque conspiraciones donde no las hay. Se trata de que la gente haga un mal uso de un bien público, cosa que usted luego nos echaría en cara si se hace y si se realiza, con lo cual no entendemos muy bien esa contradicción. En fin, nosotros creemos que lo interesante es, aunque no todo el mundo tiene acceso, que se llegue a la gente a través de otros medios, como ahora se está viendo a través de las nuevas tecnologías, cierto no todo el mundo tiene acceso, pero lo ideal sería darle acceso a todo el mundo y que todo el mundo se pudiera organizar en otros espacios públicos, no digo que no, pero siempre que fueran eso, que mantuvieron el civismo y el orden. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de los once miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 3

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para instar al Área y a los organismos competentes a promover una campaña de información en centros culturales de mayores y en la vía pública con el objetivo de informar sobre la penalización en el recibo de la luz.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Leo la proposición. En referencia a lo complicado que es el sector eléctrico y el sistema de tarificación de los servicios de suministro eléctrico, consideramos que se debería realizar una campaña de información en la calle, en los centros culturales y de mayores sobre un apartado muy concreto del recibo de la luz. Ese apartado trata de la penalización por no contar en las viviendas de un ICP (Interruptor de control de potencia). La normativa vigente penaliza si no se cuenta con el dispositivo, o aún contando con él no se notifica. Según el banco de datos del Ayuntamiento de Madrid, a fecha de 1 de enero de 2013, en el distrito de Arganzuela sobre la población de más de 25 años existen 280 personas que no saben leer ni escribir y 4520 personas que no tienen estudios. Muchas de estas personas no tienen los suficientes conocimientos para entender los requerimientos que les solicitan las empresas suministradoras, creyendo oportuno una campaña de información en Arganzuela, que ayude a nuestros vecinos con mayores dificultades a la hora de comprender dichas penalizaciones. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia propone que desde la Junta de Arganzuela se inste al Área y a los organismos competentes para que se promueva una campaña de información en centros culturales de mayores y en la vía pública con el objetivo de informar sobre estas penalizaciones.

Dª. Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Gracias, señora Presidenta. El Departamento de la Oficina de Investigación de Consumo del Instituto Municipal de Consumo ha elaborado una recomendación destinada al consumidor denominada: instalación del interruptor del control de potencia, lo que se conoce como ICP. En esta recomendación se contemplan, tanto las obligaciones de la compañía eléctrica como las del consumidor, así como las actuaciones que se deben llevar a cabo en caso de ser penalizados, instalado. Estas recomendaciones se han depositado en el expositor de folletos situado en la entrada de la Junta Municipal, así como en el centro de mayores de la Casa del Reloj Arganzuela y se ha colgado un cartel anunciador en el tablón de anuncios de este mismo centro, informando del servicio de asesoramiento sobre este tema que se ofrece por el personal de la OMIC en la Junta Municipal. Esta recomendación también está colgada en la página Web del Ayuntamiento de Madrid, en la sección de avisos y recomendaciones de consumo. Por tanto, no consideramos procedente su petición.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal

Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, vemos que esta publicado en un tablón de anuncios, parece que son útiles. Solamente decir que me parece muy bien toda esta campaña, pero esas campañas no llegan al ciudadano igual que de una manera más directa en estos centros y de manera verbal. A mí esto me parece un abuso más, yo como ciudadano y como consumidor no soy el que le tengo que dar la información a la compañía eléctrica, la compañía eléctrica es la que me ofrece un servicio y es la que se tendría que molestar en ver si yo lo tengo o no lo tengo, eso lo primero. Esta negativa me parece que es una manera de no ser solidarios con nuestros vecinos que tienen una necesidad más evidente, ya que es que es difícil para una persona, no ya sin estudios incluso con estudios, entender muchas veces los recibos de la luz y ustedes quieren solucionarlo poniendo un cartel, pues, no me parece la manera más apropiada. A mí me parece que mostrarían más interés si la iniciativa fuese mediante campañas divulgativas, no simplemente como usted ha dicho colocándolo en la Web, que no todo el mundo tiene acceso a la Web, ya que estamos hablando de un sector desfavorecido y que probablemente no vayan a la Web a buscar esta información, ni al tablón de anuncios al cual tienes que ir expresamente para poderlo ver. Tengo que acercarme a la Junta o tengo que acercarme al Centro de Mayores, falta una campaña en la calle, falta el llegar a todo el mundo, no solamente a la gente que usa esos servicios. Muchas gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal

Izquierda Unida. Sí, gracias. El Grupo de Izquierda Unida vota a favor, la proposición de UPyD, que incide en un aspecto muy concreto y muy doméstico, relativo a la situación energética y eléctrica de los ciudadanos y ciudadanas, la complicación del recibo de la factura eléctrica que reciben los ciudadanos, no hay que ser analfabeto ni solo tener estudios

primarios, de hecho, es infinita la cantidad de chistes y chanzas que se pueden encontrar sobre las dificultades que tiene desentrañar cada uno de los conceptos de una factura de la luz. Pero la cuestión de fondo es otra, y todos y todas lo sabemos, la cuestión de fondo esta en el negocio que una serie de compañías, un oligopolio y hay que decirlo con todas las letras, un oligopolio de compañías eléctricas, como Unión Fenosa, como Iberdrola, como Gas Natural, han establecido con la connivencia y la complicidad de los distintos gobiernos que ha habido en este país, del Partido Popular y del Partido Socialista, que bien conocen los ciudadanos y ciudadanas como algún ex presidente disfruta de un retiro dorado como asesor de ciertas compañías eléctricas. Hay que saber cual es el efecto que tiene toda esa situación, esas plusvalías que se generan para esas empresas, pero cual es la situación para los ciudadanos, no solamente lo que dice UPyD en su proposición, sino algo mucho más grave, algo que tiene nombre y se llama pobreza energética. En este distrito en Arganzuela hay decenas de familias, hay cientos de personas que sufren pobreza energética, un concepto que hasta hace no mucho tiempo era bastante desconocido. Pobreza energética es el término por el cual se define a un colectivo, a una familia, a un grupo de personas que no tienen capacidad económica ni siquiera para abonar el gasto en materias básicas, como puede ser electricidad o gas. Estamos hablando de agua para calentarse, estamos hablando de electricidad para cocinar, estamos hablando de personas que no pueden, cuando llega el invierno, ni siquiera encender un mísero radiador y hay cientos de personas en Arganzuela que están en esta situación. De igual manera que desde Izquierda Unida hemos denunciado sistemáticamente que en este Distrito se pasa hambre y se sigue pasando hambre por parte de niños, también hay niños y mayores que se están helando porque sus padres, sus familias no pueden pagar un recibo de la luz. Ya no estamos hablando si quiera de un ICP, estamos hablando de que no tienen los 50, 60, 70, 100 euros que les pueden cobrar por una factura, que nadie entiende, eso tiene que acabar. Por eso, desde Izquierda Unida lo hemos dicho infinidad de veces en todos los ámbitos, hay que garantizar que un sector estratégico, como el sector electrotécnico, este bajo control público y eso solamente se pueda hacer con la nacionalización de las compañías eléctricas y la puesta a disposición judicial de las personas que han llevado a la ruina a montones de ciudadanos en este país. Nada más, gracias.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.
Buenas tardes de nuevo. La cultura de lo municipal es la cultura de lo cercano, de lo local, del vecino. Desde ese punto de vista, desde esa lógica entendemos que la propuesta que ha hecho UPyD no está mal desencaminada, entendemos que hay que intentar ayudar a los vecinos en algo que todos sabemos, yo fui incapaz y lo digo ya de conocer como funciona la factura eléctrica, me imagino que no soy el único de esta sala que sea incapaz de solventar ese problema. Todo eso ayuda y hace más cercano el Ayuntamiento a los vecinos, entendemos que es

plausible desde esa lógica que tiene la propuesta. Votamos a favor de la misma.

Dª. Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Para cierre de debate decirles que desde esta Junta se ofrece ayuda a todo vecino que así lo solicite, que los técnicos están al servicio de los ciudadanos y que cualquier problema que tengan, sea de la índole que sea, aquí se les ofrece ayuda e información. El hecho de que se pida ahora un interruptor de control de potencia no es un capricho, es lo que establece el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Se pone en los cuartos de contadores y si que es cierto que antes lo que ocurría es que cuando se quemaba un ascendente era la comunidad la que tenía que hacerse cargo de ese ascendente cuando era de una vivienda en concreto. ¿Ahora que se pretende con el ICP?, pues que se pague un término fijo en función de lo que se tiene contratado, porque normalmente las derivaciones eléctricas son más grandes que los ICP que están instalados. Por tanto, esto no es capricho de los gobiernos, sino cumplir un reglamento, nada más.

Queda rechazada con el voto en contra de los once miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 4.

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que en el plazo más breve posible se reúna al Consejo Territorial en sesión extraordinaria para aprobar y constituir una comisión del mismo encaminada a fomentar y a facilitar la participación de los jóvenes en la política y en la vida municipal.

D. Ángel Alonso Calvo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes, con su permiso señora Presidenta, buenas tardes, bienvenidos a todos y a todas después de las vacaciones de verano. La verdad es innegable que desde hace unos años estamos asistiendo en España, y yo creo que en muchos sitios, a un proceso de separación y de rechazo por parte de los jóvenes de las antiguas formas de hacer y de entender la política. Los jóvenes actualmente cuestionan el funcionamiento interno de los partidos clásicos, con sus rigideces y poco permeables estructuras de poder. Todo ello a pesar de los esfuerzos realizados por algún partido, como en este caso es el nuestro, propiciando la elección directa por los militantes de sus órganos directivos, mediante primarias abiertas, la elección de sus candidatos a las distintas instituciones. La mayoría de los jóvenes, repito jóvenes porque son los que más se están alejando y también porque yo ya, cuando miro a mi alrededor, casi todos son más jóvenes que yo. La

mayoría de los jóvenes reclaman, piden, solicitan una democracia de base, una democracia más directa, más participativa, una democracia que les permita una mayor presencia, una presencia efectiva real y un mayor control de los asuntos que les interesan y que les afectan día tras día, como son los temas de carácter municipal. Una advertencia: o cambiamos las cosas o la verdad es que nos van a jubilar a todos nosotros, según las encuestas algo de esto pasa, mucho me temo que si no evitamos que ocurra lo que ocurre ahora, que con la democracia representativa elegimos a nuestros representantes mediante un programa electoral, unas promesas y luego disponen o disponemos de cuatro años para hacer lo contrario de lo prometido. Tenemos muchos ejemplos, por ejemplo en Francia ya vemos la desafección que se está produciendo con los actuales gobernantes. Por todo ello traemos al Pleno la siguiente proposición: que se ponga en marcha un proceso para que, en el plazo más breve posible, se reúna el Consejo Territorial en sesión extraordinaria para aprobar y constituir una Comisión del mismo encaminada a fomentar la participación de los jóvenes y no tan jóvenes en la política y en la vida municipal. Que paralelamente se publicite dicha comisión entre los ciudadanos del Distrito por los medios que se consideren más oportunos, para que esta comisión que se constituya sea real y los jóvenes acudan a ella, participen en ella. Muchas gracias.

D. M^a Paz Martín Moreno vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. Señor Alonso estará conmigo en que no todos los jóvenes y no jóvenes quieren participar en la política y en la vida municipal y obligarlos no podemos, la participación siempre es voluntaria. En cuanto a la proposición formulada, sobre la convocatoria de una sesión extraordinaria del Consejo Territorial para la creación de una comisión permanente dentro del mismo que se ocupe del fomento y participación de los jóvenes en la política y vida municipal, el artículo 59 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid establece que en cada Consejo Territorial se podrán crear las comisiones y grupos de trabajo temporales y permanentes que se consideren necesarios, en función de sectores concretos de actividad, a los que podrán asistir organizaciones o personas que no pertenezcan al Consejo Territorial, todo ello para un mejor desarrollo de las competencias del Consejo. Por su parte, el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos señala que las comisiones permanentes son órganos de estudio, cuya función es elaborar proyectos de informes y propuestas, así como llevar a cabo aquellas tareas que les encomienda el Consejo Territorial, que podrá crear un máximo de cuatro comisiones permanentes relacionadas con los contenidos de las Áreas del Gobierno Municipal. Las comisiones permanentes, como determina el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento antes citado, estarán integradas por un Presidente y además un máximo de 12 vocales del Consejo que manifiesten querer pertenecer a la misma y comprometerse a participar en sus trabajos. En cuanto a una convocatoria extraordinaria del

Consejo Territorial, el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos establece que deberán ser convocadas con tal carácter a iniciativa de su Presidente, en colaboración con el Vicepresidente, o cuando lo solicite la cuarta parte de sus miembros. La solicitud se hará por escrito y en ella figurarán las firmas de los solicitantes, los motivos que justifiquen la convocatoria y los asuntos a tratar, debiendo el Presidente, en este caso, fijar la fecha de celebración dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud. También podrán convocarse a iniciativa de una comisión permanente, por acuerdo unánime de sus miembros, para tratar asuntos de la competencia de dicha comisión. La solicitud se dirigirá al Presidente con acreditación de la unanimidad de motivos que justifican la convocatoria y asuntos a tratar, su celebración no podrá demorarse más de 20 días hábiles desde que fuese solicitada. Señor Alonso, el próximo día 23 se celebra el Consejo Territorial, nosotros consideramos que es ahí donde ustedes tienen que presentar esta propuesta, tal y como indica el Reglamento, por tanto rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Yo quisiera hacer unas pequeñas puntualizaciones dentro de lo que pensamos nosotros. Cuando dice los jóvenes cuestionan bienvenido sea, por eso son jóvenes, porque cuestionan todo y hacen bien y es su obligación, porque sino lo que tendríamos sería el problema un pueblo aborregado. Cuando dice la mayoría de los jóvenes, yo era muy amigo también de decir lo las mayorías, pero cuando uno está aquí arriba se da cuenta de que no es la mayoría, por lo que diríamos muchos de los jóvenes cuestionan la democracia formal o representativa. Luego ha sido usted extremadamente elegante, tenemos muchos ejemplos pero el más reciente lo estamos viviendo estos días en Francia, que presentan un programa y lo incumplen totalmente. Yo le diría: y mucho más en España, más que en Francia. Luego hemos entrado en que si los jóvenes y no tan jóvenes participan, que si no quieren participar, dentro de todo este anfiteatro veo señoras menos jóvenes o no tan jóvenes y él único joven que veo es un afiliado de UPYD, también es verdad. Que reclaman una democracia de base más directa, más participativa, hombre yo creo que Izquierda Unida o nosotros, yo quiero creer, por lo poco que conozco, que el que quiere participar participa y entran y dan participación a sus afiliados y lo entiendo. Lo último que dice: o cambiamos las cosas o nos van a jubilar a todos, a mí ya no porque ya estoy jubilado, llevo cuatro meses, y a lo que tengo miedo ahora es que dejemos de pagar la deuda o pase algo y nos quede la pensión en el cincuenta por ciento o no tengamos pensión, esa es mi única preocupación. Respecto de las encuestas, pues mire usted, a nosotros siempre en todas nos dieron la mitad, así que si viene otro partido pues que venga y bienvenido sea, eso tampoco me preocupa porque creemos en la democracia, igual que nacimos nosotros pues podrán nacer otros partidos y tampoco nos preocupa. Por supuesto vamos a votar a favor de la proposición y en el próximo Consejo

Territorial, del que soy miembro, vamos a proponer crear una comisión como dice para que los jóvenes puedan participar, se les de conocimiento y que salga esto adelante. Nada más, muchas gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal

Izquierda Unida. La proposición es cuanto menos singular. No voy a hacer ninguna referencia a la parte declarativa, más que nada porque el que tenga ojos y oídos para ver y oír, que vea y oiga, como decía el otro. La parte propositiva, que es realmente la que tiene enjundia, es simplemente el poner en marcha una sesión extraordinaria. El Partido Popular alega que, como se va a reunir el Consejo Territorial el 23 de septiembre, no es necesario, en realidad esta es una sensación agridulce porque efectivamente tienen razón, pero el problema que nos encontramos y los hechos, los hechos no las palabras, dicen lo contrario. Está muy bien y de hecho todos vamos a votar a favor de la proposición, es una cuestión de cajón de madera de pino. Pero es que aquí en Arganzuela, cuando se habla de participación de los y las jóvenes en política, la realidad choca con este tipo de declaraciones, y estoy hablando de La Traba. Los jóvenes de este distrito, el pasado 20 de agosto, han tenido participación política con una pala excavadora traída por el Ayuntamiento de Madrid, j... con la participación política ¿eso es participación política? No, eso es una barbaridad. Y no solamente los jóvenes de la Traba, hace unos meses, un humilde huerto urbano que estaba en el Pasillo Verde también sufrió la visita de doña excavadora, y había jóvenes que estaban participando en el huerto urbano, hay fotografías Sr. Gerente, hay fotografías del huerto de la Revoltosa del pasado 28 de octubre de 2013. En ese sentido por tanto, a cualquier joven del Distrito, a cualquiera de los cientos de jóvenes que estuvieron la tarde del 20 de agosto ante las ruinas de la Traba, se les enseña esto y qué van a decir, qué nos van a decir, directamente que somos unos mentirosos, que somos unos sinvergüenzas y que somos algo, probablemente en unos términos bastante más duros y bastante más justos, por eso la participación empieza predicando con el ejemplo. Cuando desde Izquierda Unida decimos que hay que dar participación a los jóvenes es en términos reales, porque si llegamos al Consejo Territorial, se hace una comisión que no decide nada, que no aprueba nada, que no tenga competencia para nada, porque esta Junta Municipal no tiene competencias, lo denunciamos sin cesar, continuamente estamos encontrándonos con que aquí lo único que hay que hacer es instar a órganos superiores, a Áreas o a quién sea. Si los jóvenes se encuentran con eso, qué clase de participación política se van a pensar, y eso nos lleva a la pregunta de los 100 millones ¿qué piensan los jóvenes de la democracia con el ejemplo que se está dando desde esta Junta Municipal? Y la pregunta la dejo en el aire. Nada más, gracias.

D. Angel Alonso Calvo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.

Si, la verdad que me lo temía, temía que se iba a rechazar. La verdad, sra. Moreno, no me ha ilustrado mucho porque desde el año 84 ya me

movía yo por estos temas, me preocupaba de los temas de descentralización y de participación, conozco perfectamente todos los reglamentos de participación, no el actual, sino los que se hicieron desde el año 81, que fue el primero ¿no? Desde hace unos años la participación en el Ayuntamiento de Madrid, en las Juntas de Distrito, que son las Entidades más próximas a los ciudadanos, cada vez se ha ido recortando más, se ha ido cambiando y modificando los reglamentos hasta poner un seudo-simulacro de participación, que son los Consejos Territoriales, a los que nadie acude prácticamente porque las Asociaciones no confían en él, porque constriñe e impide la participación de los ciudadanos de manera directa, porque son inoperativos, un ejemplo lo tenemos en Arganzuela, que ha traído dos propuestas o dos proposiciones en tres años, que ni tan siquiera estaba su portavoz en el último Pleno de debate sobre el estado del Distrito. Eso demuestra que cualquier iniciativa que se tome dentro del propio Consejo, no hace falta que se presente en el Consejo, yo la traigo al Pleno de la Junta para que en el Pleno de la Junta se hubiese aprobado y que el Presidente del Consejo Territorial, que es el Sr. Gerente, lo hubiese llevado o hubiese convocado un Pleno extraordinario para este asunto. ¿Qué pretendemos con esto?, pretendemos volver a recuperar la participación de los jóvenes y de los ciudadanos en las cosas, en la política, en la política de proximidad. Yo recuerdo otros tiempos, cuando existían los consejos sectoriales de urbanismo, obras, cultura, servicios sociales, sanidad y consumo, educación, juventud, etc., etc. En estos consejos participaba quien quería, los ciudadanos a título individual, no había trabas, al contrario, se les invitaba, se les movilizaba para que participasen. Desde ellos se ejercía control sobre la gestión municipal, se organizaban actividades, se hacían propuestas. Desde luego eso poco a poco se ha ido perdiendo y con la llegada del anterior Alcalde, de nuestro superguay, el superdemócrata Sr. Gallardón, se terminaron estas cosas. Ahora no pintan nada ni la mayoría de los concejales, cómo vamos a pintar o cómo van a contar los vecinos. El Ayuntamiento lo dirige un consejo de administración, o mejor dicho una corte, lo dirige la corte del faraón. No se preocupen, ya me temía que se iba a votar en contra, para ustedes democracia la justa, transparencia poca, qué le vamos a hacer.

D. M^a Paz Martín Moreno vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Empiezo según ha terminado, democracia toda y transparencia todavía mucho más. A ver, Sr. Alonso, por más medios que se pongan de participación eso no significa que la gente vaya a participar, depende del interés que tenga cada uno en participar o no, y eso lo sabe usted perfectamente. Yo también he estado en los consejos sectoriales y si que es verdad, al principio, en mi época cuando empecé participaba mucha gente, se invitaba a todo el mundo, y en los últimos años no venía nadie, dos, y gracias, que ni siquiera se podían celebrar. ¿Eso es el interés que tiene la gente en la vida municipal, en la vida del Distrito?, porque no estamos hablando de intereses generales, sino intereses que nos afectan a todos los vecinos de Arganzuela y por más

cauces de participación que demos, no por eso, le vuelvo a insistir, la gente participa. Solo participa la gente cuando se ve afectada por un problema concreto y mientras no le toque personalmente usted sabe perfectamente que la gente no se involucra. Nada más.

Queda rechazada con el voto en contra de los once miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 5.

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar a Órganos competentes y al Área correspondiente para que se reactiven subvenciones y presupuestos para la lucha contra la violencia de género a la mayor brevedad posible y en todos los niveles institucionales.

Dª. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Partido Socialista. Buenas tardes de nuevo. Este año esta siendo el peor, desde el 2008, en casos de violencia de género, un mal año, muy malo. La realidad es incontestable e inasumible, en nuestro Distrito, por desgracia, han sido dos los casos que se han perpetrado, un caso en Delicias y otro en Embajadores. Este aumento tiene una relación directa con los recortes de este Gobierno y la larga y cruda crisis que venimos padeciendo, provocada por la ambición y el egoísmo de unos pocos, que han llevado el mundo a un caos y a unas consecuencias inimaginables, que por desgracia y de forma indirecta está costando la vida a muchas personas, sin ellas haberlo provocado. Por un lado, las mujeres no pueden emanciparse, porque han perdido el trabajo y no tienen como subsistir, y en algunos casos puede que también haya perdido el trabajo su pareja, lo que crea una situación muy tensa dentro de los hogares y la violencia por desgracia se dispara. Por otro lado, sistemáticamente ha habido recortes o completa anulación de los presupuestos de apoyo a las víctimas del maltrato y eso se nota. Tenemos falta de casas de acogida; de más ayuda a instituciones sin fines de lucro que desarrollan programa de asistencia social para mujeres maltratadas; han desaparecido servicios de tutela y se han recortado hasta casi suprimirlas las políticas de fomento de empleo femenino y así un largo etcétera, no solo en nuestro Distrito sino en todo Madrid, más todavía, en toda España. Es como si esta Junta, este Ayuntamiento, esta Comunidad, este Gobierno, no quisieran hablar de igualdad, de violencia de género, como si haciendo esto dejara de existir. No han tomado una sola medida, solo han hablado, no ejecutado, solo han recortado y recortado, no remediado. Lamentablemente, la violencia de género existe y miles de mujeres la siguen sufriendo a diario y ¿qué medidas urgentes ha tomado este

Gobierno para evitarlo?, ninguna. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal de Arganzuela somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición: que se inste a los órganos competentes y al Área correspondiente para que se reactiven subvenciones y presupuestos para la lucha contra la violencia de género, a la mayor brevedad posible y en todos los niveles institucionales. Nada más, muchas gracias.

D. M^a Paz Martín Moreno vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular.

Señora Portela me parece muy triste y lamentable que utilice la violencia de género con fines exclusivamente políticos. Ningún gobierno del PP ha utilizado las víctimas como arma arrojadiza cuando han gobernado ustedes. El gobierno del PP, que tanto critica, es el gobierno que más recursos ha destinado para erradicar la violencia de género. Le recuerdo que este gobierno puso en marcha en 2013 la primera estrategia nacional para la erradicación de la violencia sobre las mujeres, dotada con más de mil quinientos millones de euros. Asimismo, ha ofrecido a todas las fuerzas políticas sumar esfuerzos para combatir la violencia de género, para convertir la lucha contra esta lacra en una política de Estado, no en una cuestión partidista. El presupuesto para la protección de las víctimas se ha mantenido, por mucho que usted diga que no, y en algunos casos incrementado durante los dos últimos años, solo se ha reducido el presupuesto para campañas, pero manteniéndolas en cada año, primero reciclando las anteriores y después con la colaboración altruista de publicitarios, actores, etc., como bien saben. Centrándome en lo que es competencia municipal, el Ayuntamiento de Madrid aborda la violencia de género como la manifestación más extrema de las desigualdades que, a pesar de los avances producidos, todavía existe en nuestra sociedad y que es necesario corregir como paso previo a la erradicación de esta lacra social. Este es el planteamiento del que parte la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid, 2011-2015, cuyo objetivo general es impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, con el fortalecimiento y consolidación del programa municipal de atención a mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja, en todos sus ejes: prevención, atención integral e inserción social y laboral. Para cumplir con dicho objetivo, el municipio de Madrid cuenta en el ámbito asistencial con una red de atención integral a las víctimas de violencia de género, que agrupa los siguientes centros y servicios: servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género (24 Horas); red de alojamientos protegidos, con la zona de estancia temporal de 24 horas; centros de emergencia, centro Almudena, centro Carmen Burgos, centro Gloria Fuertes y Luz Casanova; puntos municipales I y II del Observatorio Regional de la Violencia de Género; Unidad de Atención y Protección a la Familia de Policía Municipal; Centro de Atención Psicosocioeducativa para mujeres y sus hijos, víctimas de violencia de pareja o expareja, el C.A.P.S.E.M.; talleres de apoyo a la inserción

social-laboral de mujeres víctimas de violencia de género, denominados CAUCES. Esta atención se presta a todas las mujeres residentes en el municipio de Madrid, con independencia de su situación administrativa, en el caso de las mujeres extranjeras, contando con un servicio de interpretación simultánea 24 horas para la atención a las mujeres que no hablan nuestro idioma. Paralelamente a su actividad asistencial, la red municipal desarrolla programas y actuaciones dirigidos a la mejora de la calidad de la intervención, la formación de profesionales y el desarrollo de investigaciones especializadas en la materia, en colaboración con los agentes sociales. No podemos olvidarnos de que la violencia de género entre los más jóvenes se está convirtiendo en habitual y que muchas adolescentes necesitan concienciación, pues son víctimas de violencia sin saberlo y confunden el control y la posesión con celos mal entendidos, como manifestación de amor. De ahí que la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo aparezca como una de las áreas principales desde las que prevenir la violencia de género, trasmitiendo desde la educación primaria los valores de respeto a la dignidad y de igualdad, y se incorpora en la educación secundaria, desarrollando la capacitación de valoración ética del alumnado, además del conocimiento de la realidad de la violencia de género. Con la entrada en vigor de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid, y en cumplimiento de sus medidas, se ha diseñado un programa de violencia de género en el ámbito educativo, así tenemos el programa de prevención de violencia de género destinado a la población adolescente, "Madrid Violencia Cero", que se imparte en los institutos de secundaria. Concretamente en el Distrito de Arganzuela, en el marco de los programas de prevención de la violencia de género, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: en el IES Juan de la Cierva, "Se acabó el mal de amor" y "Pillada por ti", así como "Diana en la red". También en la biblioteca municipal Pío Baroja, donde se expusieron libros, cómics, cuentos, películas, etc., con el objeto de dar visibilidad a valores relacionados con la igualdad, el buen trato y el respeto, para prevenir la violencia de género. Además se sensibilizaba a la población sobre relaciones de buen trato mediante marcapáginas y encuestas. En el Centro de Participación e integración de Inmigrantes (CEPI) Hispano Ecuatoriano II, tuvo lugar la Exposición "Mujeres protagonistas de la historia: Pioneras en la lucha por los derechos". Durante el campamento de verano ha habido también actividades para los niños y niñas entre 7 y 14 años, "Ni un besito a la fuerza" y el video forum "Binta y la gran idea".

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sra. Martín, ha finalizado su tiempo.

D. Jesús Hernández López Portavoz de Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Esto no es utilización política, si no la cortan está tres días diciendo todos los programas que ha habido, los 1.500 millones, esto no, bromas con este tema saben que ninguna. Iba a

hacer una puntualización pero me la voy a ahorrar, porque ya se la diré a ella, a Raquel Portela, a doña Raquel Portela. Vamos a ver, lo hemos discutido este tema y lo vamos a seguir discutiendo, por cierto, porque todo lo que hagamos será poco. Estamos de acuerdo en que hay que potenciar más las subvenciones, es verdad que se han hecho recortes y se ha recortado en este tema que es de lo que no había que recortar. Nuestra posición ya saben ustedes cual es, pensamos que, a parte de dotar de más medios para la lucha contra la violencia de género, lo que tenía que haber, y ustedes legislan, ustedes llevan legislando ya unos años, debería haber penas más duras, mucho más duras para los agresores de estas mujeres. No puede ser que a una mujer después de violarla, después de sufrir vejaciones, agresiones, este señor o no entre en la cárcel, o al año o a los dos años sale, y estas mujeres que sufren, encima de sufrir estas agresiones, estén temblando porque saben que este señor va a ir a por ellas, o peor aún, a por sus hijos. Siguen sin modificar la legislación, tiene que haber penas más duras para esto, se pueden gastar 1.500, 3.000, todo lo que haga falta, pero no puede ser que en este país todavía, que en España todavía haya mujeres que sufran estas vejaciones y estas agresiones, porque después de gastarse todo eso cada año vamos teniendo más, más agresiones, más mujeres muertas, pues algo estamos haciendo mal, el dinero lo estamos empleando mal, o los panfletos los estamos haciendo mal. Deberíamos pensar un poco en que tenemos que hacer más, tenemos que hacer mucho más. Ya les digo que entendemos que dentro de un hogar es muy difícil evitar el problema, pero tantas mujeres, todos los días, es que les hacen de todo y repito, lo peor es que después de haber sufrido la agresión, después de la pulserita, tantas pulseritas que había, que algunas ya te decían para que quiero la pulsera, si le tengo viviendo ahí en frente de mi, si es que va a venir a por mi, si es que salen en televisión contándotelo, es que va a venir a por mi, va a venir a por mis hijos y es que van, es que son enfermos. Por eso, por favor legislen, hagan algo más, es lo que les pedimos. Nosotros votamos a favor de la proposición.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Izquierda Unida vota a favor, de hecho es una constante que, tanto desde el Grupo Socialista como desde el Grupo de Izquierda Unida, tradicionalmente presentamos a lo largo de la legislatura, en multitud de ocasiones, los ejemplos son múltiples, distintas iniciativas en pro de los derechos de la mujer, de la igualdad de género, contra la violencia de género y por la potenciación y el empoderamiento de las mujeres. No es suficiente, lo decimos en cada ocasión y lo repetimos ahora, nunca es suficiente, pero hay un elemento adicional, un elemento que además el Señor Hernández ha indicado claramente, la política de recortes no es que las cosas las convierta en insuficientes, es que literalmente las anula y, señora Martín, hay ejemplos reales y hay ejemplos que han pasado en este Pleno municipal sobre eso. Si ustedes recuerdan, desde Izquierda Unida presentamos una iniciativa relativa a un parque de viviendas para personas en

régimen de exclusión, personas que también sufrían maltrato o violencia o discriminación, nos dijeron, usted mismo me contesto diciendo que no hacía falta porque ya se hacían viviendas, lo único que no estaban en Arganzuela, había que ir a Usera, había que ir a San Blas, había que ir a Villaverde, pero en Arganzuela no. También preguntamos en otra ocasión una cuestión vinculada a pisos tutelados, cuantos pisos tutelados había en el Distrito de Arganzuela, respuesta: cero. ¿Dónde están las políticas de prevención de violencia de género en Arganzuela? Y esto que estamos diciendo son hechos reales que han pasado en esta legislatura, en el último año. Por eso, desde Izquierda Unida evidentemente insistimos de nuevo, vamos a votar a favor, pero ¿con qué?, cuando se hacen políticas sin partida presupuestaria, sin dotación. Es como la ley de la dependencia, una ley estupenda pero que si no tiene un duro pues en su momento fue un fiasco y ha seguido siendo un fiasco. Cuando se habla en la parte propositiva de que se reactiven subvenciones y presupuestos para la lucha contra la violencia de género a la mayor brevedad posible, este es el quid de la cuestión, por eso votamos la proposición del Grupo Socialista, porque aquí lo que se está haciendo es hablar de boquilla, pero no se hace nada, lo que usted nos está diciendo, señora Martín, lo que se hace en los Institutos es absolutamente insuficiente, lo sabemos y encima lo peor de todo es que el coste es muy pequeño, cuando en realidad es una inversión social, porque tenemos que estar focalizándolo todo en términos económicos, al igual que las cuestiones de sanidad o educación cuando tengo que estar hablando de inversión social, eso es lo que defendemos desde Izquierda Unida.

Dª Raquel Portela Cuenca vocal del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo. Lamento y de que forma su respuesta a esta propuesta. También quiero dejar otra cosa bien clara, el gobierno que sacó la ley contra la violencia de género en el 2004 fue el gobierno de Jose Luis Rodríguez Zapatero, que aprobó una de las leyes más avanzadas en nuestro entorno y quizás del mundo entero, no lo olvidemos nadie. Sabía de sobra, una vez más, que se iba a leer toda una retahila de objetivos conseguidos, todos ellos según ustedes excelentes, pero no sabemos para quién, desde luego no para las mujeres. Estas cifras nada tienen que ver con la realidad, lejos de estar en el camino de resolverse parece que estamos viviendo uno de los peores momentos. Se sabe, porque se está silenciando, se están silenciando los datos, las condenas públicas, las campañas de sensibilización y, lo que es peor para mí, las mujeres víctimas de la lacra están eligiendo el silencio y no la denuncia. Digo esto por el cambio de la ley de tasas judiciales del Señor Gallardón, cuando surgió esto las mujeres han cogido miedo, porque no se creen que sean gratuitas, nadie se cree eso ya. La crisis nos afecta a todas y a todos, pero a quienes están en situación de vulnerabilidad mucho más todavía, las mujeres que se encuentran en una situación de maltrato lo tienen más difícil para romper con ella, para salir de la espiral de violencia necesitan ayuda, una mínima seguridad de que van a poder

rehacer sus vidas y las de sus hijos. La crisis les supone un muro, que en la mayoría de los casos se hace infranqueable, y ahí deben estar Juntas de Distrito, Ayuntamientos, Comunidades y Gobierno, para romper este muro y sin embargo no están, hay menos llamadas de auxilio, menos denuncias y están en aumento el número de mujeres que retiran las denuncias, la violencia se están quedando de nuevo en casa, de las puertas para dentro. El número de mujeres víctimas de maltrato aumenta, esto es peligroso, el Ministerio calla, la Ministra encargada de luchar contra esta lacra no parece enterarse y no hace nada, no nos extraña, si no sabía que sucedía en el garaje de su casa, como puede enterarse del sufrimiento de miles y miles de mujeres. Sólo repite sus comunicados de prensa, cada vez que una mujer es asesinada. Este es el trabajo del Ministerio, que debería de estar protegiendo a las mujeres, el resto de su labor se resume en retrocesos y recortes, esto referente a la Ministra, porque el Presidente ni una sola vez que ha salido públicamente a condenar un asesinato machista. El recorte presupuestario llevado a cabo por estas instituciones, que ha sufrido la ley integrada sobre la violencia de género en estos años de gobierno de Partido Popular, ha sido sangrante, supera el treinta por ciento, lo que supone menos atención, menos sensibilidad, menos prevención y más mujeres que no pueden salir de la espiral de violencia. Para más provocación, anunciaron una estrategia nacional contra la violencia de género que dicen estaba dotada con 1.500 millones, pero preguntamos, examinamos y no hay nada de nada, es pura propaganda.

Dª Mª Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. El Ayuntamiento de Madrid, al igual que la Comunidad y el Gobierno de España, no escatima en recursos para erradicar la violencia de género. Trabajamos con gran empeño para ello y tengan por seguro que con todos los medios necesarios. El pasado mes de julio, el Gobierno incrementó en medio millón de euros los fondos en este ámbito y los ajustes que se han hecho han ido encaminados a emplear de una forma más eficiente los recursos que existen en estos momentos de crisis económica. El Partido Popular trabaja de forma constante para luchar contra la violencia de género, le recuerdo que se ha aprobado una batería de casi trescientas medidas para acentuar la lucha contra los malos tratos, que se ha reformado el Código Penal, que así mismo hace unos días en la Asamblea de Madrid propusimos un plan de apoyo contra la violencia de género con una inversión de diecisiete millones de euros. Creo señores que tienen que actuar con responsabilidad y coherencia, dejen de hacer política con un tema tan sensible como es este, la lucha contra la violencia de género. El Partido Popular siempre ha buscado y buscará el consenso y el acuerdo con todas las fuerzas políticas, los agentes sociales y la sociedad en general. Para terminar, si queremos acabar con este drama, que afecta a tantas y tantas mujeres, hay que trabajar en un frente único, tenemos que estar todos unidos en la lucha contra la violencia de género, porque señores de la oposición es lo que nos está demandando la sociedad.

Parte de información, impulso y control.

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito.

Punto 6.

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante los meses de julio y agosto de 2014 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante los meses de julio y agosto de 2014, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante los meses de julio y agosto de 2014, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Jesús Hernández López Portavoz de Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Nosotros nos damos por enterados, y solo quería saber si el Sr. Gerente o la Sra. Concejala me pueden hacer una aclaración. Hay un expediente el 102/2014/703 que dice aprobar la certificación final de las obras de sustitución de una enfriadora en el Centro Dotacional, con un saldo a favor del contratista por importe de 109.423 euros, inferior en 6,56 euros, que corresponden al número de unidades ejecutadas. Entiendo que el 109.000 es el total de la obra, de la enfriadora. Nada más, muchas gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Nosotros lo que haremos desde Izquierda es solicitar formalmente para el próximo Pleno los índices correspondientes a los meses de julio y agosto. Como ustedes saben y lo hemos manifestado el año pasado y este, la protesta adicional de Izquierda Unida ante la celebración de este Pleno municipal en esta fecha, recuérdese para todos los vecinos y los aquí presentes, que la fecha habitual de celebración de Plenos es el primer miércoles del mes, no cuando están a punto de comenzar las fiestas de La Melonera. Por eso desde Izquierda Unida no hemos presentado, como pueden haber visto los vecinos y vecinas, a diferencia del resto del año, absolutamente ninguna iniciativa al respecto, de ahí que tampoco tenemos acceso a los expedientes y por ello, de cara a la próxima convocatoria, que suponemos será el 3 de octubre, no perdón, el 1 de octubre que es el primer miércoles del próximo mes, solicitamos esos índices correspondientes a julio y agosto. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, si hemos fijado esta fecha fue con el consenso de todo el mundo, porque a mí me daba igual, como se puede imaginar, un día que otro. Entonces, como estaban muy cerca las vacaciones y nos dijeron que no

había tiempo para preparar nada para el día 3, se traslado a esta fecha con el consenso de todo el mundo.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal

Izquierda Unida. Doña Carmen, Izquierda Unida no es todo el mundo, le dijimos clara y nítidamente que la opción era: o ponerlo en su fecha habitual o ponerlo después de las fiestas de la Melonera, o incluso hacer un Pleno doble en el mes de octubre, que no pasa nada y se ha hecho durante muchos años.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.

Exactamente, usted lo acaba de decir, Izquierda Unida no es todo el mundo, pero los demás, que son más gente que usted, aprobaron esta fecha y, como estamos en democracia, lo que vota la mayoría es lo que se hace.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal

Izquierda Unida. No hemos aprobado nosotros ninguna fecha, Doña Carmen, demuéstremelo. En las actas no viene nada de eso y en la Junta de Portavoces tampoco lo dijimos. Un poco de seriedad por favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, después del Pleno se acordó la fecha, como hacemos todos los Plenos. Esto es así, usted lo sabe y yo lo se. Sr. Alonso, tiene usted la palabra.

D. Angel Alonso Calvo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.

Si, muchas gracias. Nos surgen unas dudas con respecto a tres expedientes que hemos visto, el primero es el 102/2014/03089, un requerimiento a telefónica de España del 29.07.2014, por el que se le requiere para que retire los zapatos en la calle San Daniel esquina con la de Alejandro Saint Aubin, son los famosos zapatos anuncio de venta de estupefacientes, de drogas. Mi pregunta es ¿es responsable telefónica? Segundo, es que se le da 20 días y claro, si tardan 20 días en quitarlas, yo creo que lo más efectivo sería una llamada a parques y jardines, o alumbrado público, que vengan con una cesta, tantas veces como haga falta para que inmediatamente después de que ponen los zapatos, al día siguiente se hubiesen retirado. En segundo lugar una duda sobre la cesión de las instalaciones deportivas de la calle Valdelsierra y la de la calle las Naves, a los colegios San Javier y Dosparques, se les ceden para utilizarlas como recreo, de 10:30 a 11:30 y de 13:00 a 17:00. Lo de menos es que no se les cobra canon por esto, pero mi pregunta es, mi preocupación está en que se están concediendo desde hace tiempo, no es de ahora, licencias para colegios que yo creo que no reúnen las condiciones necesarias. Son alumnos de educación infantil y primaria y estos colegios no tienen ni un mal patio para poder sacar a los niños fuera, por lo que hay que recurrir a las pistas, a utilizar de manera preferente las pistas municipales que son de uso público. Esas eran mis dos preocupaciones con respecto a estos dos expedientes. Nada más, muchas gracias.

Dª Mª Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Nos damos por enterados.

PREGUNTAS

Punto 7.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre las indemnizaciones por caída de ramas y medidas adoptadas.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La doy por leída.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La contestación a su pregunta viene firmada por Marta Alonso Anchuelo, que es la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos. El asunto, ya que usted no lo ha leído y el público asistente me imagino que no lo sabrá, son los datos de indemnizaciones por caídas árboles y medidas a tomar. En relación a la proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD, se informa lo siguiente: Por parte del Servicio de Conservación de Zonas Verdes del Ayuntamiento se hace todo lo posible para que el estado del arbolado de la ciudad sea el mejor posible. Continuamente se realizan inspecciones y estudios del estado del arbolado, tanto de oficio por parte de personal interno de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, como por el personal de la empresa concesionaria del servicio de conservación, a partir de las cuales se programan las campañas de poda, que se llevan a cabo en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y primera quincena de Marzo, así como la campaña de arboricultura, que se realiza durante todo el año, evitando en la medida de lo posible podar en épocas de mayor actividad fisiológica, es decir en los períodos de brotación y senescencia foliar. No obstante, hay que indicar que los árboles son seres vivos y como tal presentan características muy particulares, por ello en las inspecciones que se realizan diariamente, se presta una especial atención al estado y resistencia mecánica de su estructura, fisuras, cuerpos fructíferos, pudriciones, etc., y si se detecta arbolado con riesgo, se realiza el correspondiente informe y a continuación se procede a su tala o poda. También hay un informe económico de las indemnizaciones. Los datos obtenidos son los siguientes: -Año 2013 seis indemnizaciones pagadas, que fueron abonadas por la aseguradora del Ayuntamiento de Madrid, con una cuantía de 14.815, 83 euros. -En cuanto al año 2014, hasta el veintinueve de Agosto pasado se habían iniciado seis expedientes de reclamaciones por daños atribuidos a caída de ramas de árbol, pero todos están en tramitación al día de la fecha.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Después de lo que veo, de lo que estamos viendo en prensa, me parece

que las medidas que se están tomando son escasas. También puede ser debido a la falta de planificación y del nuevo contrato, con los recortes que estamos sufriendo. Solamente decir que en Arganzuela hemos tenido mucha suerte, no podemos lamentar daños personales y, aunque no salga en prensa, en Arganzuela también se caen ramas de árboles. Yo tengo contabilizadas siete ya. En General Lacy, en Cáceres, dos en Guillermo de Osma, en Rafael de Riego, en Embajadores, en Pirámides. Yo creo que esto deja patente lo poco eficientes o lo escasas que son esas inspecciones, igual porque no tenemos los medios suficientes. Deben de ponerse un poquito más manos a la obra para evitar que tuviésemos una desgracia como las que están ocurriendo últimamente. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Sanz, piense usted que nosotros estamos haciendo todo lo que es humanamente posible. Lo que ocurre es que, como se ha dicho en el informe, los árboles son seres vivos. Muchas veces desde fuera creemos que un árbol está sano y dentro está completamente hueco y no lo podemos ver, por mucho que se mire, porque además la base está buena y la corteza en apariencia está bien y sin embargo, viene un viento fuerte o viene una tormenta y el árbol cae, entonces es cuando lo vemos que está hueco. Ese es el gran problema, porque si lo viéramos es facilísimo, se tala y ya está, pero no es tan fácil. Muchas gracias.

Punto 8

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el número de multas que se han interpuesto por la ocupación de vía pública en 2013 y 2014.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Si, la doy por leída, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La contestación viene firmada por la Jefa del Departamento Jurídico, doña Gema González Molina. Vuelvo a repetir que como el público me imagino que no tiene el orden día la pregunta de UPYD es referente a las multas impuestas por ocupación de la vía pública durante los años 2013 y 2014. En relación con las infracciones cometidas por terrazas de veladores, exceso de elementos o de superficie autorizada, etc., durante el año 2013 se han impuesto 32 sanciones, y durante 2014, se están tramitando, hasta la fecha, 14 expedientes. En cuanto a las infracciones cometidas en relación a los pasos de vehículos, isletas mal situadas, realización defectuosa del paso, etc., durante el año 2013 se han impuesto 10 sanciones, y durante 2014, se están tramitando, hasta la fecha, 3 expedientes. Respecto de las infracciones cometidas en relación a la instalación de vallas o andamios sin autorización previa, durante el

año 2013 se han impuesto 1 sanción, y durante 2014, se están tramitando, hasta la fecha, 1 expediente. En cuanto al resto de infracciones por ocupación de la vía pública, tales como depósito de mercancías, palés o sacos en la vía pública, durante el año 2013 se han impuesto 8 sanciones, y durante 2014, se están tramitando, hasta la fecha, 10 expedientes. Lo firma Gema González Molina, que es la jefa del Departamento Jurídico.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, siguiente punto.

Punto 9

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la nueva sede de asuntos sociales.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La doy por leída.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El informe está firmado por el Director General de Gestión y Defensa del Patrimonio, José María Ortega Antón y se refiere al criterio seguido el Área para la elección del inmueble y la ubicación. El Plan de ajuste del Ayuntamiento, desarrollado en lo que se refiere a los edificios municipales por el Plan de Gestión Patrimonial, aprobado en mayo de 2013, recoge entre otras medidas el mejor aprovechamiento de los inmuebles del Ayuntamiento de Madrid, estableciendo entre otros objetivos: Optimizar al máximo la ocupación de los edificios de propiedad municipal y resolver el mayor número de contratos de arrendamiento vigentes. En este contexto se tomó la decisión de trasladar las dependencias del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, ubicados en la calle José Ortega y Gasset nº 100, en un inmueble arrendado por un importe anual de 3.412.227 €, cuyo contrato finaliza el 31 de diciembre de 2015, al edificio de propiedad municipal situado en el Paseo de la Chopera nº 41. La elección de este edificio para realizar el traslado se justifica por los siguientes motivos: El Paseo de la Chopera nº 41, ha estado ocupado en el pasado por la Unidad del Parque Automovilístico, en el que se guardaban los vehículos oficiales municipales. Tras la descentralización del Parque Automovilístico Municipal y su posterior reducción, el edificio estaba vacío a excepción de siete puestos de trabajo, que integran, lo que significa que el edificio estaba prácticamente sin uso y por tanto disponible. La superficie ocupada por la Sede del Área del edificio de José Ortega y Gasset son 7.792 m², distribuidos en seis plantas, la superficie del edificio del Paseo de la Chopera son 7.625 m², distribuidos en dos plantas, que lo hace idóneo para efectuar el

traslado. La planta superior del Paseo de la Chopera nº 41, con iluminación cenital norte permite la implantación de la mayor parte de las oficinas en un espacio diáfano con iluminación natural en toda su superficie, lo que lo hace idóneo para la ubicación de oficinas municipales. La implantación de las oficinas municipales puede efectuarse sin afectar a la protección integral con que califica el inmueble el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del 97 vigente. En cuanto a la situación en la ciudad el edificio de c/ Chopera, nº 41 está en lugar céntrico y bien comunicado con la red de transporte público. Respecto a la nueva ubicación que tiene pensado el Ayuntamiento para instalar el Parque Sur Automovilístico y que coste va a suponer el traslado nos informan que las dependencias se trasladarán una parte al edificio de propiedad municipal en el que está situado el Parque de Maquinaria de la calle Trece Rosas, Distrito de Ciudad Lineal, y otra parte, al aparcamiento de propiedad municipal de la c/ Sacramento. Estos traslados no requieren la realización de ninguna obra específica.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. A nosotros nos parece otro despropósito del Ayuntamiento de Madrid. Pensamos que el Ayuntamiento tiene otros edificios de oficinas donde se podría llevar el Área de Asuntos Sociales. Pensamos que es otra locura, como lo de la ciudad de la Justicia y tantas otras que venimos padeciendo. Lo que nosotros pensamos que se debería hacer es una dotación para el Distrito en ese edificio, lo ha pedido Izquierda Unida varias veces, una biblioteca o lo que sea, pero una dotación para el Distrito, ya vale de edificios municipales, el Ayuntamiento tiene otros edificios municipales, como Alberto Aguilera 20 u otros. Ya vale de gastarse seis millones, estamos de acuerdo, lo hemos criticado en Comisión en el Ayuntamiento, que no tengan edificios de alquiler pagados a empresas de amigos, como todos sabemos, y de amiguetes. Siempre que se hace un edificio al final se lo coge una empresa de algún conocido y el Ayuntamiento, vamos los vecinos, a pagar un alquiler durante diez, quince o veinte años. Estamos por supuesto en contra de eso, pero estamos más en contra de que se haga un edificio de oficinas ahí, por muy bueno que sea, Pensamos que hay otros sitios, le viene muy bien a la señora Dolores Navarro, que creo que es la que lleva Asuntos Sociales, porque vive en la Calle Canarias, le vendrá fenomenal, pero creemos que se debe hacer una dotación para los vecinos de Arganzuela y usted como Concejalía debería luchar por ello, es más le pedimos que luche por ello, sea una biblioteca o que, pero que sea una dotación para el Distrito, que no tenemos dotaciones, tenemos falta de dotaciones y lo venimos criticando Pleno tras Pleno y en el debate sobre el estado del Distrito. Y resulta que ahora ni la Plaza Legazpi, ni el Mercado de Frutas, no sabemos lo que va en la Mahón y ahora nos saltan con esto, una ocurrencia de seis millones de euros, anda que no hacen falta seis millones de euros en estos momentos para otras cosas más importantes, por ejemplo la proposición del PSOE de antes, que

creemos que es más importante ahora mismo que hacer un edificio de oficinas para un Área del Ayuntamiento, que a lo mejor las próximas elecciones hasta se reducen, que es lo que debería de pasar, que se redujeran. Eso lo que pensamos, Asuntos Sociales pues que coja un edificio más grande todavía si necesita catorce mil metros, que está acondicionado, que lo tienen, tienen edificios acondicionados ¿Porqué se tienen que gastar el dinero en esto, no sabemos porque, nos ha dicho lo de la luz, pues hala tendrán otros edificios con luz.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Hernández, hay una cosa que ha dicho usted que no quiero calificarla. La Concejala de Servicios Sociales, Dolores Navarro, me parece que con un mínimo de inteligencia no habrá pensado nunca, ni a nadie le cabe en la cabeza, que lo ha hecho porque le viene mejor ya que vive en la calle Canarias. No oiga no, es que resulta que las elecciones son en Mayo, la Señora Botella ayer ha anunciado que no repite y fue la que nombró a la Señora Navarro, luego el porvenir de la Señora Navarro solamente el altísimo lo sabe, seguirá viviendo en la calle Canarias, pero desde luego el edificio estará ahí venga quien venga, venga ella o venga otra persona.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Sabe usted que ella es más de Gallardón que de Botella.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Estoy hablando yo señor y yo he estado calladita mientras que usted estaba hablando, ahora me toca a mí. Ese razonamiento que usted ha dicho me parece absurdo, no cabe en ninguna cabeza normal. Segundo tema, hay un gasto todos los meses que desembolsar, pero el Ayuntamiento se ha recuperado, porque las cuentas se han recuperado, cuando nos encontramos una debacle importante, el Ayuntamiento está recuperado, ¿cómo?, a base de hacer estas cosas, a base de dejar de pagar alquileres. Cuando tengamos otra vez mucho dinero será el momento de pensar en gastárnoslo, pero de momento hay que ahorrar, como en cualquier casa cuando llegan las vacas flacas hay que apretarse el cinturón, todo el mundo de la forma más digna posible. Señor Hernández, yo no soy la Concejala de Servicios Sociales, soy la Concejala del Distrito, me preocupo muchísimo por Arganzuela, no sabía hasta hace poco lo que iba ha hacerse con ese edificio, porque de verdad le digo que una cosa son las Áreas y otra cosa son los Distritos, como usted bien sabe, y las razones que han dado, me parecen razonables, nunca mejor dicho. Es un ahorro de dinero y es lo que tenemos que hacer, ahorrar dinero, para poder después gastarlo. Así que efectivamente aquí hacen falta dotaciones, siempre harán falta cosas, siempre en la vida nos hacen falta cosas, no terminamos nunca, porque el día que digamos hemos terminado, es que hemos terminado de verdad, vamos al hoyo. Siempre tenemos que tener ilusión de algo, siempre tenemos que hacer algo en esta vida, por muy mayores que

seamos, siempre. Así que lo mejor de esta vida es pensar en prosperar, pensar en crear, pensar en dar vida a las cosas, claro que sí, pero para hacer eso tenemos que tener un nivel económico suficiente. No se puede lanzar así, a bote pronto, no queremos esto y queremos lo otro, si queremos pero no podemos de momento, entonces vamos a sujetarnos a lo que tenemos que hacer y a mi la solución me ha parecido correcta. Yo siempre digo lo mismo señor, estamos en una democracia, usted ahora mismo esta dando su opinión y yo le estoy contestando a lo que usted me ha dicho, lo que yo opino y lo que es lo que se me ha dicho a mi. Para siete coches no vamos a tener un edificio muerto, pagando por otro un alquiler tremendo, eso es absurdo, absurdo totalmente, entonces estamos generando dinero para que luego, el día que esté todo saneado, empezar a gastarlo, eso es lo lógico. Siguiente punto.

Punto 10

Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre las obras y actuaciones que tienen previstas llevar a cabo encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los vecinos de Arganzuela.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.
La doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La contestación a la pregunta la firma don Arturo Ordozgoiti Blázquez, que es el Jefe de Departamento de Servicios Técnicos de la Junta Municipal de Arganzuela. Las actuaciones que se harán en los colegios dependientes del Distrito, en edificios municipales que gestiona la Junta Municipal de Arganzuela, así como en las instalaciones deportivas, seguirán el procedimiento que año tras año está establecido, en cuanto a la selección de las obras necesarias, que consiste en recoger las solicitudes de los Directores de los centros, que conocen bien sus necesidades, en comunicación escrita que es inspeccionada y contrastada por el Departamento de los Servicios Técnicos. Una vez seleccionadas y priorizadas las obras necesarias en todos y cada uno de los edificios gestionados por el Distrito, que recogen una amplia gama de mejoras continuas, se procede a la valoración presupuestaria de las mismas, ajustándose a la dotación presupuestaria anual. En este apartado entran obras tan dispares y necesarias como pueden ser unas nuevas pistas de pádel en un polideportivo, o unos baños nuevos en un colegio, siempre dentro de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas del Contrato de Demaniales. Estas peticiones de los diversos centros se solicitan en el mes de noviembre, para que a primeros de año se pueda tener la selección citada anteriormente. Como por ejemplo del número de actuaciones que se realizan año tras año, se informa que en el 2014 se han ejecutado 28 proyectos y obras. En otro orden de cosas, y con el objetivo siempre presente de mejorar las condiciones de vida de los vecinos de Arganzuela, se lleva a cabo día a

día un riguroso trabajo de mantenimiento, gestionado a través del contrato de Gestión Integral, en el que se recoge también la limpieza de todos los edificios correspondientes a Arganzuela. En los Distritos no solamente existen actuaciones gestionadas directamente por los mismos, sino que también se realizan actuaciones por parte de las Áreas de Gobierno específicas. Para el ejercicio de 2015, según las informaciones que tiene este Departamento de Servicios Técnicos, se pueden citar las siguientes obras previstas: -Remodelación de la Plaza de Legazpi, obra muy necesaria para completar y mejorar la configuración urbanística de dicha plaza, punto neurálgico no solo del Distrito, dentro de los espacios del Madrid Río y Matadero, sino también como una de las entradas o puertas importantes de acceso al núcleo central de Madrid. -Gestionado por el Área de Medio Ambiente y Movilidad existe un contrato integral de mantenimiento de zonas verdes y limpieza de la ciudad de Madrid que, asociado con los proyectos de inversión de dicha Área está produciendo, y por lo tanto, seguirá actuando así en el año 2015, una mejora importante en pequeños parques, zonas de juego de niños, zonas estanciales, etc. - El Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda también realizará dentro del contrato integral de los pavimentos de Madrid, que incluye también el alumbrado viario, operaciones tan necesarias y conocidas como la Operación Asfalto y la Operación Aceras, que suponen todos los años una importante inversión en la que se seleccionan las vías públicas más deterioradas para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Del resto de inversiones, que seguramente realizarán las citadas Áreas y otras, este Departamento Técnico no tiene por el momento la información al respecto. Señor Llorente, por favor.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. La verdad, señora Presidenta, esperaba una respuesta menos técnica y un poco más política, en el sentido de que lo único que ha dicho, entre comillas novedoso, puede ser el apartado que habla de Legazpi. No ha hablado de nada más, entendemos que el Ayuntamiento está para que el alumbrado funcione, la limpieza funcione y una serie de cosas de la vida normal de la ciudad funcione. Lo digo, porque estamos al inicio del último periodo de este mandato y yo entendía que había que intentar explicar o avanzar como se va a desarrollar esta última parte del mandato, porque en 2007, en su programa electoral, hablan de una serie de cosas, una buena parte de ellas incumplidas, como el tema Centro de Día, como el tema del Centro de Servicios Sociales, como el tema de rehabilitación del Mercado de Frutas y Verduras, etc., etc. En 2011 el programa electoral que ustedes presentan tiene mucha más lirica, como suele ocurrir con el actual Ministro de Justicia, pero también hablan de Intercambiadores, en su página 9, pero no sabemos como quedó el Intercambiador de Legazpi, parece que quedó en el olvido. Hablan del tema de la EMT con una mejora de oferta, cuando nos encontramos con una reducción de efectivos, de vehículos y de conductores. Hablan de calidad del aire y nos encontramos con que se

cambian las estaciones de medición medioambientales y tenemos una multa por parte de Europa sobre esto. Hablan de la estructura de barrios y el hilo conductor de los mismos y nos encontramos con islas en este Distrito, como son los barrios de Planetas, Puertos y demás. Hablan de limpieza, pero se sigue sin limpiar aunque aprobamos en su momento un plan de limpieza concreto y tenemos cosas como la calle cerca de Embajadores, que ahora mismo me acabo de olvidar de su nombre, una de ellas en concreto en la que continuamente duermen personas sin hogar. Hubiera deseado que ampliara la información sobre esta serie de cosas que hubiera, señora Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mire, Señor Llorente, yo tengo muchos proyectos, pero me gusta hablar siempre de realidades. Yo no puedo empezar a aventurar cosas que van a salir o no van a salir, creo que van a salir, pero lo que si es seguro es la remodelación de la Plaza de Legazpi, en lo que estoy trabajando desde que llegué y estoy segurísima que eso si que se va ha hacer. Por lo demás estoy trabajando en muchos proyectos, entre ellos la ubicación de un Instituto, estoy buscando, hablando, porque quiero dejar por lo menos iniciado el tema, porque me preocupa muchísimo un Instituto aquí en Arganzuela, porque la educación de los jóvenes es prioritaria. Los jóvenes serán en un futuro lo que hayan aprendido cuando eran jóvenes, el que cree que no estudiando luego tendrá suerte se equivoca, hay que estudiar, hay que trabajar cuando somos muy jóvenes para después llegar a algo, esa es la verdad. Le estoy diciendo que me preocupa muchísimo y que estoy trabajando, ahora no tengo una solución clara, yo no soy de las que digo hoy, no, no flores ni una, cuando se tenga se dirá. Por tanto lo único que le puedo asegurar es la Plaza de Legazpi y todo lo que le he dicho antes, se ha asfaltado muchísimo más y se han hecho muchísimas más cosas. Solamente hay que ver el Madrid Río, que está limpísimo, alguien lo hará, digo yo, y eso cuesta dinero, conservar eso vale mucho dinero y tenerlo como está que no hay ni un papel, no hay nada, está perfecto, la gente que trabaja ahí trabaja bien. Los ciudadanos que viven dando sus casas al Madrid Río, esas casas han cambiado totalmente su fisonomía, antes veían lo que veían y ahora están viendo una preciosidad, esas es la verdad y esas casas valen muchísimo más dinero, eso está clarísimo. Ya le digo que esto es lo que hay, yo hablo de realidades. Muchísimas gracias, siguiente punto.

Punto 11

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Plan de limpieza que se lleva a cabo en el Distrito de Arganzuela.

Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos, queríamos conocer el plan de limpieza, lo más pormenorizado posible, que se lleva a cabo en nuestro Distrito en los últimos cuatro años. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El informe está firmado por Marta Alonso Anchuelo, que es la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos. El pasado 1 de Agosto de 2013 entró en vigor el nuevo contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. La organización de los servicios, su planificación y los medios a asignar a cada uno de los lotes, no están especificados en el presente contrato integral, sino que son competencia de la empresa concesionaria del servicio, quedando los servicios técnicos municipales a cargo de comprobar el cumplimiento de los servicios programados por las empresas, su correcta ejecución y el levantamiento de las correspondientes actas de inspección, en aquellos casos en que las especificaciones del contrato no se cumplan. Los inspectores municipales toman muestras de calidad todos los días del año y tanto los indicadores de calidad, como sus valores aceptables, son los mismos en cualquier época del año. Los recursos humanos y técnicos asignados a estos servicios los decide la empresa concesionaria pudiendo fluctuar a lo largo del tiempo según su criterio. El Distrito de Arganzuela cuenta para recogida de residuos con: -Contenedores de fracción vidrio 283 unidades, 263 en vía pública, 4 en dependencias municipales y 16 en mobiliario urbano, con recogida dependiendo de necesidades en horario de 8 a 8:30 horas. -Contenedores de fracción papel cartón 465 unidades. 282 de 3.000 litros, 13 de 240 litros y 170 de 800 litros, con recogida todos los días de la semana. -Contenedores de fracción envases 4.313 unidades. 276 de 120 litros, 4.010 de 240 litros, 12 de 330 litros y 15 de 800 litros, con recogida tres veces en semana. - Contenedores de fracción resto 9.844 unidades, 1.404 de 120 litros, 7.386 de 240 litros, 77 de 330 litros, 568 de 360 litros y 409 de 800 litros, con recogida nocturna a partir de las 23 horas.

Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Me imagino que los datos de los años anteriores que hemos pedido se nos darán por escrito. He creído oír que la empresa es la que tiene todas las especificaciones de los contratos y que no me pueden dar más datos. Creo que no es una sorpresa todo lo que está saliendo en medios de comunicación, de todo tipo de denuncias que este verano se están produciendo por la gran suciedad que estamos teniendo en las calles Madrid. Y el contrato que me ha dicho que ha entrado en vigor el 1 de Agosto del 2014, ¿o ha dicho 2013?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. He dicho 2013.

Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. De acuerdo 2013. Bueno, como ya saben todos los aquí presentes, desde el Grupo Municipal Socialista hemos denunciado desde hace mucho tiempo los recortes que se vienen sufriendo en el servicio de limpieza de Madrid desde el año 2010, en que se empezó eliminando las campañas de recogida de hojas, la recogida de muebles, no se sustituye el personal cuando se va de vacaciones, se

han despedido a cientos de trabajadores, las máquinas no se renuevan. Todo esto está provocando lo que hemos vivido este mes de agosto y el nuevo contrato ha supuesto es una rebaja del 24% del presupuesto, dando lugar a la grave suciedad que hemos sufrido y que se hayan ido a la calle 350 trabajadores. Podemos resumir que el Ayuntamiento no vela por los trabajadores como había prometido y no escucha las quejas de los vecinos, de los comerciantes, de los sindicatos, de los partidos políticos. Lo único que se ha hecho es empeorar el servicio de limpieza abaratándolo, solamente para ahorrar dinero. Antes he hablado de los problemas que estamos teniendo con la caída de ramas y las graves consecuencias que está teniendo y se ha dicho que con la inspección visual no se puede llegar a saber como está el árbol, pero hay materiales adecuados, cuando la inspección visual no es suficiente, pero ese material hay que comprarlo y hay que dárselo a los trabajadores y tener trabajadores que lo hagan. Resumiendo, Madrid es una ciudad sucia, contaminada, debido a la gestión de este Ayuntamiento. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señora Nieto, criticar es muy fácil, lo más fácil del mundo. Yo creo que hacer oposición es facilísimo, de verdad, cualquier cosa que se haga se dice que está fatal y se empieza a decir las cosas que están mal. Yo cojo una camisa, una silla, este el teléfono mío, las gafas, lo que sea y en un momento lo destrozo verbalmente, criticar todo es facilísimo. Lo glorioso, lo bonito, es sentarse en un puesto de mando y con lo que tienes empezar a caminar, eso es lo difícil y eso es justamente lo que ha hecho el Partido Popular, empezar a caminar con lo que teníamos. Eso de que está tan sucio pues mire usted, le vuelvo a repetir que me sorprendió Madrid Río, donde va mucha gente y está límpisimo, hay un montón de trabajadores, como puede usted decir con esa alegría que el Ayuntamiento de Madrid no se preocupa de los trabajadores, que no le duele que echen a la gente a la calle, eso le tiene que doler a todo el mundo, no al Ayuntamiento que es un ente, a la Alcaldesa, a mi, a todo el mundo le tiene que doler que haya un trabajador más en la calle, si no es un anormal, no se puede decir que estos no se preocupan de los trabajadores, ¿como que no?, claro que sí. Lo que ocurre es que esto es el resultado de una situación muy mala que hemos padecido, de la cual estamos saliendo, claro que estamos saliendo, pero según ha sido la enfermedad más se tarda en recuperarse, si usted tiene una infección terrible tardará mucho más en salir que de una simple gripe, esto es de lógica, de lógica pura y dura. No se puede decir con ese derrotismo y que la gente escuche todas estas cosas, usted podrá decir lo que quiera, faltaría menos, pero de ahí a que sea verdad, hay que ser justo en esta vida, hay que hablar con justicia todo el tiempo, no se pueden decir alegremente las cosas y está el ciudadano escuchando, hablamos muy bien cuando no se tiene ningún tipo de responsabilidad, es genial, todo vale, pues mire señora todo no vale, hay cosas que serán verdad dadas las circunstancias, porque claro si las circunstancias fueran otras, tirando dinero a espaldas, pues claro que podría criticar estas cosas,

pero en la situación por la que estamos pasando pues no, mire usted. Estamos haciendo las cosas creo que bastante bien, muy bien diría yo. porque aquí el Ayuntamiento de Madrid se encontró con un déficit muy importante y ahora no existe tal déficit, estamos muy preocupados por los trabajadores, estamos muy preocupados por la ciudad y Madrid no es la ciudad sucia que usted está diciendo, ni mucho menos, porque yo he salido y he visto otras ciudades y caramba como están, hay que salir también, hay que ver. Siguiente punto.

Punto 12

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre acciones va a llevar a cabo la Junta Municipal de Arganzuela para solucionar la falta de espacios culturales para jóvenes en el Distrito de Arganzuela.

Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. La doy por leído.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El Distrito de Arganzuela cuenta con dos Centros Culturales en los que tienen cabida todo tipo de actividades culturales que van dirigidas a público de todas las edades. Los Centros Culturales del Distrito imparten toda clase de cursos y talleres que van dirigidos tanto a niños, como a jóvenes y adultos por igual. No obstante, en ellos se programan bastantes actividades específicamente dirigidas a los jóvenes, como son por ejemplo: Festival de Cine “Cutre Con”, celebrado en el mes de enero; jornadas de montaña, que se celebran cada año en el mes de noviembre; Artemad (Feria de Artes Escénicas de Madrid), en colaboración con el Ministerio de Cultura, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, celebrada entre el 14 y el 27 de enero, en la que se cedió el uso de Nave de Terneras para varias representaciones; la Tarde + Joven, para jóvenes entre 12 y 18 años, que se desarrolla todos los sábados del año (excepto julio y agosto), en horario de 16:30 h. a 21:30 horas, en colaboración con el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y que ofrece miles de planes para pasar la tarde (zona de videojuegos, ordenadores, juegos de mesa, etc.); sesiones de uso para ensayos de obras de teatro. Disponemos además de dos salas de ensayo en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela, que se ceden de forma gratuita para grupos de música o solistas, por un periodo máximo de 3 meses, y cuyo horario de utilización es de lunes a sábado de 9:00 h. a 21:00 horas. El Distrito cuenta también con el trabajo realizado desde la Oficina de Información Juvenil, situada en Centro Cultural Santa Petronila (c/ María Martínez Oviol, 12 – Villaverde), que da servicio a los Distritos de Arganzuela, Villaverde y Usera y que ofrece información y orientación personalizada e inmediata sobre temas de interés juvenil, como el Carné Joven, educación, vivienda, empleo, salud, ocio y tiempo libre, convocatorias de cursos, becas, oposiciones, etc. Este informe lo ha firmado la Jefa de

la Unidad de Actividades Culturales, Formativas, Deportivas, Ana María de Lucio Tomé. Señora Nieto.

Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias, no se si voy a poder pero voy a intentar no criticar como antes, que no se puede criticar como lo he hecho antes, no se como se tiene que hacer. Esta pregunta es consecuencia de otros Plenos anteriores, en los que hemos hablado de la falta de espacio que tienen los jóvenes, y en los datos que nos ha facilitado no nos ha dicho ni un espacio cultural para jóvenes específico, ninguno, nos ha hablado de los dos Centros Culturales que tenemos en el Distrito. El 20 de agosto derribaron de La Traba, que como todos conocemos era un centro cultural y un espacio multicultural que utilizaban muchísimos vecinos, jóvenes y no jóvenes del Distrito. Un derribo por sorpresa e impidiendo, es lo que nos han comentado, entrar a recoger el material que tenían dentro. Esta pregunta también se debe a que en el Pleno pasado le preguntamos sobre el ofrecimiento por parte de esta Junta para encontrar un lugar alternativo a las personas de La Traba, que fue un ofrecimiento por parte de la Concejala, para disfrutar de lo que ellos ofrecían. Estamos interesados en saber si ya se ha encontrado algún espacio. Podemos hablar de lo que ofrecía La Traba al Distrito, pero creo que sería repetirse, era un espacio abierto a todos los vecinos, autogestionado y con fines sociales. Creo que es muy necesario tener este tipo de espacios porque son espacios que dan participación a los vecinos. Creo que es labor de las instituciones buscar este tipo de espacios para los jóvenes. Creo que el apoyo a la cultura para jóvenes es un deber de las instituciones, que tienen que proporcionar las ayudas, los medios para que se tenga un acceso a ella y también para que los trabajadores de la cultura desarrollen su actividad con dignidad. Voy a acabar con una frase que le gusta mucho al señor Enfedaque: la cultura es un derecho de todos los ciudadanos y las instituciones tienen que proporcionar el acceso a ella por igual. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, señora Nieto. Me ha dado usted oportunidad para hablar de La Traba, porque claro ustedes hablan, hablan, el señor Higuera habla y yo le dejo hablar, pero su desconocimiento del tema es absoluto, Yo estaba fuera de Madrid cuando se me comunica que estaban demoliendo La Traba, yo no sabía nada en absoluto, nada de nada., Hubo un lanzamiento judicial el día 22 de Julio, que no se pudo hacer porque había muchas personas dentro. El caso es que violencia ninguna por parte de la Policía Municipal, porque además no era una cuestión municipal, por favor silencio. Entonces estaban equivocados, este señor, Daniel, no sé el apellido, vino a verme, he estado en contacto con ellos, pero no porque sea una cuestión municipal, el Ayuntamiento está absolutamente fuera de todo esto. Yo estoy convencida, y lo he dicho hasta la saciedad, que estos jóvenes no hacían nada malo dentro, al contrario, hacían cosas buenas, pero

aunque se hagan cosas buenas no es razón para que ocupen ilegalmente un inmueble, que repito no es del Ayuntamiento, es de unos señores, unos propietarios particulares. Nadie les informó a estas personas que las ilegalidades terminan en los juzgados y que cuando uno es denunciado tiene que ir, decirle a juez, oiga pasa esto, esto y esto, pero nadie les dijo a estos jóvenes lo que tenían que hacer. Yo no sabía nada de lo que pasaba, por eso no se lo dije, pero el señor Higuera se encontraba con ellos, hablaba con ellos y yo presumía que el señor Higuera lo sabía, pero por lo visto tampoco lo sabía. Dijeron que no tienen dinero para el abogado, pues tampoco el señor Higuera les dijo que se puede pedir un abogado gratuito. Entonces ¿que pasó?, que estos jóvenes no fueron a juicio y lo perdieron, los propietarios del inmueble han ganado el juicio y el juez a dicho que fuera, como es lógico. Y les han derruido el edificio porque los propietarios han sacado una licencia de demolición, pero no aquí en la Junta, nosotros no tenemos nada que ver, en Gerencia de Urbanismo, y una empresa privada que no tiene nada que ver con las palas municipales, bajo ningún concepto, con la licencia concedida ha tirado el edificio. Además lo iban a tirar tarde o temprano, porque está en el ámbito de una Junta de Compensación, Junta de Compensación que tiene que continuar su expansión y donde estaba este edificio a lo mejor pasa una calle, o sabe Dios lo que les va a tocar, no estoy enterada. Lo que si que les puedo decir es que, cuando me enteré de que el derribo se había producido, hablé con el Gerente que si que estaba en Madrid y le dije que pidiera formalmente por escrito un local a la Empresa Municipal de la Vivienda para ubicar a los chavales de La Traba, aquí tengo el escrito para que ustedes lo vean, fechados el 22 de Agosto. La Empresa Municipal de la Vivienda, ha contestado que de momento no tiene ninguno, pero la voluntad de esta Concejalía es ayudar. La semana pasada o la anterior Daniel, que es la persona que es el portavoz de ellos, iba a venir a verme al despacho hablé con el estando en vacaciones, y dijo que iba a venir a vernos, pero le hemos estado buscando y no ha aparecido, no me ha llamado. Esta es la posición actual, la carta está aquí a su disposición, la contestación de la Empresa Municipal de la Vivienda está aquí, si yo no estuviera involucrada en este tema, si yo no quisiera defenderlos, no hubiera escrito esta carta. El tema judicial y el derribo no son municipales, yo tengo que permanecer al margen, pero como Concejala de este Distrito, como creo que las cosas que hacían ahí dentro son de beneficio para los jóvenes y que efectivamente no había nada malo dentro, porque nunca me prestaría a una cosa semejante, les ayudo en lo que puedo, pero claro estos chavales estaban ocupando ilegalmente, y la legalidad hay que cumplirla, vivimos en un estado de derecho, se han cumplido las leyes y les han tirado el edificio, no se como lo han hecho, si dentro había cosas o no, no tengo ni idea pues yo estaba fuera y además no ha sido el Ayuntamiento, no hemos sido nosotros, ha sido la empresa que han contratado los dueños del edificio y con su sentencia en la mano, amparados por un juez, han tirado el edificio. Esto ha sido lo ocurrido, y en vista de esto yo hablé con el Gerente, hay que buscar una solución,

mandamos la carta a la EMV. Esto es lo que estamos tratando de hacer, buscar una nueva ubicación, buscar algún espacio donde se les pueda ubicar para que puedan seguir. Esto es lo que hay, esto es lo que ha ocurrido señores.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y la policía también es de la empresa, por supuesto, por lo que ha dicho usted. La policía Nacional y la policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Siguiente punto. No tiene usted la palabra Señor Higuera, no tiene usted la palabra y lo sabe.

Punto 13

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la situación en la que se encuentra el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en nuestro distrito.

Dª Laura Ortega Couceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. La doy por leída.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Esta pregunta va a tener dos partes, porque una es la contestación que da la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, Dolores García Cañuelo, y la segunda parte es otra contestación del Área con datos y números, que les pasaré por escrito. ¿Le parece bien Sra. Ortega?, gracias. Las prestaciones asociadas al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia son competencia correspondiente a la Comunidad de Madrid, siendo por tanto dicha administración quién dispone de los datos solicitados y ante quién se debería plantear la pregunta. La participación municipal en la gestión de determinadas prestaciones está enmarcada en el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, para la atención a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de otros programas de atención social, que anualmente se suscribe entre ambas administraciones. Actualmente las prestaciones dirigidas a dependientes, que se enmarcan en dicho convenio y en la que existe participación municipal, son las referidas a Teleasistencia, Ayuda a Domicilio y Centros de Día, el resto de prestaciones son competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid. En el momento actual todos los casos derivados por la Comunidad de Madrid, tras la aprobación del correspondiente Programa Individual de Atención (PIA), relativos a las prestaciones anteriormente comentadas son inmediatamente atendidos por los servicios municipales. Con respecto a los datos solicitados en la pregunta, aportamos información sobre el servicio de ayuda a domicilio para dependientes (prestación enmarcada en el convenio de colaboración) Año 2011: 276 usuarios dependientes; Año 2012: 353 usuarios

dependientes; Año 2013: 460 usuarios dependientes; a Julio 2014: 443 usuarios dependientes. El resto de prestaciones -Ayuda económica para el cuidado en el entorno familiar, prestaciones vinculadas al servicio, plazas residenciales, etc., son prestaciones con competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid y no enmarcadas en el convenio de colaboración, por lo que no se dispone de los datos solicitados, teniendo que ser pedidos a la Administración competente. Por lo demás los únicos datos disponibles en cuanto a personas valoradas y pendientes de que se les asigne una prestación de servicio, son los proporcionados por el Portal de la Dependencia del IMSERSO, a nivel de Comunidad Autónoma, no disgregados por distrito. Se adjunta nota informativa elaborada con motivo de la firma del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependencia para el presente año 2014. El convenio está aquí y es un claro ejemplo de colaboración institucional entre administraciones. Yo les pasare la nota informativa elaborada por el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

Dª Laura Ortega Couceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. ¿Puedo intervenir?, vale. Nosotros hemos presentado esta pregunta porque mi intervención de ahora no son datos del Partido Socialista, son datos que ha dado la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales, que han denunciado que el sistema de autonomía y atención a la dependencia ha perdido beneficiarios, 30.106 menos en lo que va de año, y calculan que hay unas 179.000 personas sin atender. Atendiendo a los datos que publica el propio Ministerio, denuncian que el sistema de atención a la dependencia ha perdido 9.000 beneficiarios en julio y que se atiende a más de 14.000 personas menos que cuando Rajoy llegó a la Presidencia del Gobierno en diciembre de 2011. En servicios y las prestaciones dicen que en junio se cerraron 809 camas de residencias, que se han dejado de prestar 1.229 servicios de ayuda a domicilio, que se han dado 1.203 prestaciones menos vinculadas al servicio, que además han reducido a 6.746 las prestaciones económicas familiares y a cuidadores, y que todo ello supone, además, el despido de más de 1.000 trabajadores del sistema de atención a la dependencia. La Asociación de Gerentes y Directores de los Servicios Sociales denuncian que el Gobierno solo financia ahora un 19% el coste del sistema, la tasa más baja desde 2009, y que cada mes de este año 2014 se han perdido 3.413 personas el servicio de ayuda y la prestación. La Asociación considera que la medida de reformar, que ha adoptado el Gobierno, está teniendo como resultado la destrucción del sistema, y la trágica desatención a las personas en situación de dependencia y a sus familias. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Usted me está hablando incluso de las prestaciones que se han disminuido a

nivel nacional. Efectivamente, eso nadie lo va a negar, pero ha habido que hacer unos recortes tremendos dada la situación. ¿Por dónde se va a recortar?, por donde su pueda recortar, claro que nos hubiera gustado no hacerlo, por supuesto que no, a nadie le gusta decir al prójimo no te puedo dar esto. Si hay que recortar habrá que recortar, y bien que ha dolido, pero ha habido que hacerlo, con muchísima preocupación y con muchísimo dolor. No vamos a echar culpa a nadie, aquí no se echa culpa a nadie, nada más decir que la situación era la que era.

D^a Laura Ortega Couceiro vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. En dependencia...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ya estamos en las mismas, señora Ortega, mire no vamos a entablar usted y yo un diálogo. Aquí estamos hablando en términos políticos, hay una maquinaria que se ha puesto en marcha que es la democracia, y en esta democracia hay unos votos, se mete el voto en la urna y lo que sale de las urnas es lo que tenemos todos que respetar, nos guste o no nos guste. Entonces, los que mandan en ese momento son los que actúan, luego puede haber una alternancia, que gobiernen otras personas, y tendremos que aceptar lo que manden los siguientes. Si vuelven a repetir pues es que lo han hecho bien y si no vuelven a repetir es que lo han hecho mal, el pueblo hablará, esto es una cosa muy sencilla. Nosotros podemos ponernos a decir está bien o está mal, pero hay más gente en España, no somos nosotros solos, ¿cuántos millones somos? 46 millones de ciudadanos que tendrán que decir algo al respecto, no somos solos nosotros. Esa es la contestación, señora Ortega, a mi no me gusta, por supuesto que no, ni a usted tampoco, ni a nadie, pero claro nos encontramos en una situación mala y hay que afrontarla, No hay más puntos en el orden del día. Se levanta la sesión y pasamos a las peticiones de palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Arganzuela

Fdo.: D. ^a Paloma Prado Martínez

La Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Carmen Rodríguez Flores